



"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

Ejes Articuladores del Currículo de la Educación Básica

Basado en el documento "Plan de Estudios para la Educación
preescolar, primaria y secundaria 2022" (SEP, 2022)

El Plan de Estudios 2022 plantea un currículo integrado en donde **los contenidos de las disciplinas se relacionan con ejes de articulación que vinculan el saber y el conocimiento con situaciones de la realidad**, todo ello organizado en cuatro campos de formación. Los distintos componentes que se observan en la imagen están relacionados de manera articulada en niveles de desagregación, de tal forma que al centro se encuentran los fundamentos o elementos base, y conforme se avanza en los niveles, se puede observar el efecto que los direcciona.





El Plan de Estudios de la educación básica expresa las capacidades humanas a través de **siete ejes articuladores (Inclusión, Pensamiento crítico, Interculturalidad crítica, Igualdad de género, Vida saludable, Apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura, y Artes y experiencias estéticas)** incorporados en el currículo, desde inicial a secundaria, los cuales **contienen los rasgos** propiamente **humanos de la formación de ciudadanas y ciudadanos de una sociedad democrática**, desde la perspectiva plural y diversa como lo es la mexicana.

Estos ejes articuladores **conectan los contenidos de diferentes disciplinas dentro de un campo de formación y**, al mismo tiempo, conectan las **acciones de enseñanza y aprendizaje con la realidad** de las y los estudiantes en su vida **cotidiana**. Esta doble conexión favorece la integración del proceso de aprendizaje de los estudiantes, propiciando un conjunto de saberes que le dan significado a los contenidos aprendidos.

7 Ejes Articuladores





El currículo con **ejes articuladores** permite **pensar el trabajo docente y el aprendizaje como un diálogo permanente** con la realidad más allá del aula, en los espacios escolares y en los lugares específicos de la comunidad.

Los ejes articuladores son puntos de encuentro entre la didáctica del profesor y de la profesora con el saber de la vida cotidiana de las y los estudiantes, lo que requiere que se pongan en juego diferentes situaciones de enseñanza que relacionen sus intereses con el contenido – eje articulador para que pueda otorgarle un significado personal, verdaderamente significativo.

Al plantear preguntas generadoras que problematicen la realidad, se puede abrir la posibilidad de generar, con los estudiantes, proyectos desde donde se “convoque” a conocimientos y saberes de un campo formativo, así como uno o más ejes articuladores.

La problematización de la realidad cumple la función de cuestionar el papel de los saberes y conocimientos respecto a un tema, situación o experiencia relacionada con la realidad; asimismo, tiene la función de proponer la incorporación de nuevas formas de razonamiento a través de la creatividad, la duda sistemática y el descubrimiento.

La confluencia de los ejes articuladores y los contenidos de los campos formativos conforman un núcleo integrador del trabajo didáctico creando temas de reflexión como el maltrato animal, los poderes de los superhéroes y su relación con la ciencia, o el papel de la pandemia en el entendimiento del suicidio infantil y juvenil.

Los ejes articuladores representan una perspectiva ética para aproximarse a los contenidos del programa de estudios y con ello evitar que las desigualdades y exclusiones, que siempre están entrelazadas, basadas en la clase social, el sexo, el género, la condición física, el grupo étnico, se reproduzcan en el currículo, en las actividades educativas, en las relaciones de poder dentro de las escuelas y en las formas de evaluación.

El planteamiento curricular de la educación básica se estructura a partir del conjunto de estos ejes articuladores que refieren a temáticas de relevancia social que pueden abordarse en más de un campo formativo y con los contenidos específicos de cada fase, grado, nivel y modalidad educativa.

La definición de los ejes articuladores tiene como perspectiva una educación que coloca como horizonte de los procesos educativos a la comunidad – territorio, cuyo principio pedagógico se basa en la elaboración de proyectos dirigidos al desarrollo de la ciencia, el arte y las humanidades, así como aquellos que tienen como finalidad la justicia social y la solidaridad con el medio ambiente.



Estos ejes cruzan el currículo de la educación básica: inicial, preescolar, primaria y secundaria.

Lo que implica:

- **Que los campos formativos** de la educación básica incorporarán en sus enfoques y contenidos uno o más de estos ejes, de acuerdo con la fase que cursen las niñas, niños y adolescentes, con apego a la realidad que viven.
- **La pertinencia de trabajar uno u otro eje articulador** en conjunción con los contenidos lo deciden las maestras y los maestros de acuerdo con sus saberes y experiencias pedagógicas, sociales, culturales y comunitarias, de modo que lo propuesto en el currículo sea un referente para el magisterio y el estudiantado.
- **Existe una correspondencia entre el proceso de enseñanza y aprendizaje** y los libros de texto, de modo que reflejan la incorporación de estos ejes articuladores en la formación de las niñas, niños y adolescentes.

7 EJES ARTICULADORES

1

Inclusión.

Basado en una educación incluyente que prioriza la vida, la dignidad humana y la formación de ciudadanos para una democracia participativa y deliberativa.

2

Pensamiento crítico

- Entendido como la recuperación del otro desde la diversidad.
- Capacidad que desarrollan las niñas, niños y adolescentes para interrogar la realidad y oponerse a la injusticia, la desigualdad, el racismo, el machismo y la homofobia.
- Crítica y argumentación.

7 EJES ARTICULADORES

3

Interculturalidad crítica

- Se refiere a sujetos, comunidades e identidades lingüísticas, culturales, sociales y territoriales en su diversidad.
- Se caracteriza por el reconocimiento y respeto de todas las culturas, el derecho a una ciudadanía diferenciada y a la igualdad de oportunidades.
- Parte del valor y dignidad de todas las formas de vida en su diversidad.

4

Igualdad de género

Reconocer que las mujeres y los hombres son iguales en derechos.

5

Vida Saludable

Comprender las relaciones entre medio ambiente y la dinámica social, económica y cultural de las comunidades, urbanas y rurales, y las consecuencias en la salud, individual y colectiva.

7 EJES ARTICULADORES

6

Apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura

La promoción de la lectura fomentará:

1. Un acercamiento a la realidad a través de la comprensión de distintos tipos de textos.
2. El desarrollo de capacidades de reflexión y espíritu crítico, así como el desarrollo de la identidad y las emociones.
3. Formar estudiantes sensibles y autónomos.

7

Artes y experiencias estéticas

Reconocimiento de las artes como expresión, cultura, comunicación y cognición, abriendo puentes con otras formas de conocimiento de la experiencia humana.

1.

INCLUSIÓN.

“

Inclusión es una articulación entre todos los demás ejes de reconocer nuestras diferencias, de reconocernos como sujetos de derecho donde todas y todos tenemos las mismas oportunidades...

”

Secretaría de Educación Pública (2023a).

- Es un eje articulador entre todos los demás ejes.
- Eje integrador de formación que comprenda una educación incluyente bajo el concepto de **carácter decolonial***.
- Cuatro dominios que generan estados de desigualdad: el dominio económico como la apropiación de la tierra y la explotación humana; el dominio político, que comprende el control de las autoridades; el dominio social, representado por el control del género, la clase social, la sexualidad, la condición étnica; el dominio epistémico, dedicado al control del conocimiento y las subjetividades.
- Pensar la inclusión desde una perspectiva decolonial implica que los niños, niñas y adolescentes se formen en espacios educativos en los que sean conscientes de que si falta una o uno por motivos de clase, sexo, género, etnia, lengua, cultura, capacidad, condición migratoria o religión, entonces no están incluidos todos ni todas.
- Se trata de que la escuela construya una perspectiva comunitaria, de reconocer diferencias y de reconocernos como sujetos de derecho.

***De acuerdo con Walsh:** “La decolonialidad encuentra su razón en los esfuerzos de confrontar desde “lo propio” y desde lógicas-otras y pensamientos-otros a la deshumanización, el racismo y la racialización, y la negación y destrucción de los campos otros del saber. Por eso, su meta no es la incorporación o la superación (tampoco implemente la resistencia), sino la reconstrucción radical de seres, del poder y saber, es decir, la creación de condiciones radicalmente diferentes de existencia, conocimiento y del poder que podrían contribuir a la fabricación de sociedades distintas [...]. Hablar de la decolonialidad es visibilizar las luchas en contra de la colonialidad pensando no solo desde su paradigma, sino desde la gente y sus prácticas sociales, epistémicas y políticas”. En este plan de estudios se emplea el concepto de decolonialidad en lugar descolonialidad, ya que, mientras el segundo remite a la generación de transformaciones estructurales, la decolonialidad persigue la construcción y la creación de nuevas subjetividades.



Se pretende priorizar durante toda la educación básica lo siguiente:



La vida y la dignidad humana como valores que fundan los deberes y los derechos de la sociedad, como el derecho a la salud y a la educación.



Una educación intercultural que se basa en la cooperación, la solidaridad y la reciprocidad, aprendidas desde otras epistemologías igual de válidas que el conocimiento científico y humanístico tradicional.



La formación de ciudadanos para una democracia participativa, deliberativa e intercultural, con plena conciencia de la biodiversidad y su relación con las sociedades humanas.

- Es una transformación del Sistema Educativo Nacional que la Nueva Escuela Mexicana está promoviendo para que los actores educativos participen en construir conocimientos e identificar las condicionantes que pueden convertirse en barreras para los aprendizajes y para la participación.
- La inclusión y la equidad son muy importantes en la NEM y en las propuestas de metodologías de enseñanza y aprendizaje porque posibilitan atender a todas y a todos los niños, entendiendo sus distintos ritmos y estilos de aprendizaje, pero sobre todo porque nos da la oportunidad de romper con la idea de una homogeneidad del estudiantado, al cual muchas veces se dirige un docente pensando que todas y todos aprenden de la misma manera.

- El trato diferenciado, la estigmatización y los estereotipos cierran los espacios de participación y acceso al conocimiento.
- Es importante reconocer las diversidades para poder abrir espacios que consideren diferentes formas de aproximarse al aprendizaje.
- Trabajar la inclusión desde el aula, la escuela y la comunidad como un factor de aprendizaje, permite abrir nuevos espacios para que las y los alumnos manifiesten cómo les está llegando la información y lo están aprendiendo, así como el resultado de los procesos que están haciendo.
- Las familias y las comunidades son parte de la comunidad de aprendizaje.

2.

**PENSAMIENTO
CRÍTICO.**

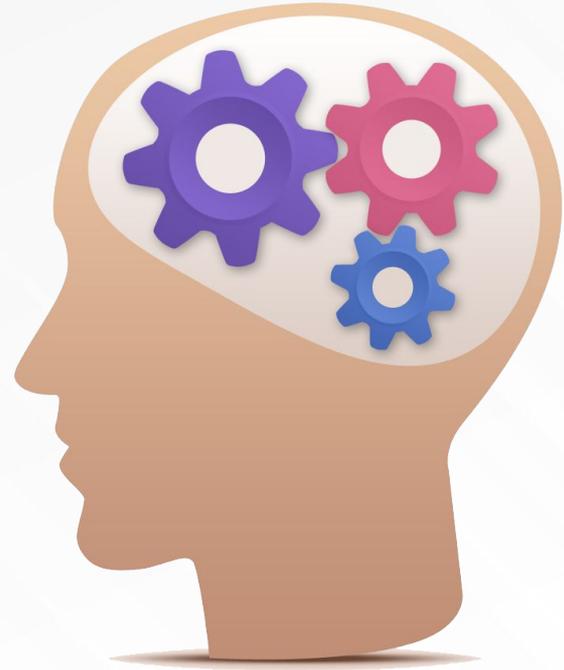
“Un pensamiento crítico ayuda a vivir en una sociedad democrática, justa y plural.”

Secretaría de Educación Pública (2023b).

- Lo crítico es entendido como la recuperación del otro desde la diversidad y es fundamental para la formación de una ciudadanía con valores democráticos y justicia social.
- El pensamiento crítico es la capacidad que desarrollan las niñas, niños y adolescentes para interrogar la realidad y oponerse a la injusticia, la desigualdad, el racismo, el machismo, la homofobia y todas aquellas formas que excluyen a los otros y que pasan inadvertidas por considerarse “normales”, pero que en realidad son construcciones históricas que se generaron a partir de diversas formas de explotación, control del trabajo y relaciones de género.

- El pensamiento crítico formado motiva a las y los estudiantes a realizar un juicio sobre su realidad, poniendo a ésta ante el tribunal de la crítica y la argumentación. También implica que las niñas, niños y adolescentes serán capaces de examinar la realidad circundante desde una perspectiva que cuestiona los valores éticos que le dan sentido al mundo.
- La educación desde la perspectiva del pensamiento crítico implica un proceso amplio de formación dirigida a la justicia social, en donde los saberes y conocimientos de las y los estudiantes son movilizados para plantear preguntas, elaborar proyectos, así como desarrollar una conciencia crítica de cómo las dimensiones interdependientes de la vida de las personas responden a fenómenos históricos y estructurales que le impactan directa o indirectamente en su vida familiar, escolar y comunitaria.

- **El pensamiento crítico** también es necesario para valorar el conocimiento, buscarlo y amarlo, no por los beneficios que se puedan obtener a cambio de él, sino por lo que aporta para dar sentido a la vida propia y a la comunidad, especialmente para mejorarlas y enriquecerlas.



Desarrollo gradual del pensamiento crítico:

- Construcción de un pensamiento propio que permita justificar, fundamentar y emitir juicios sobre un tema escolar o un aspecto de la realidad.
- El empleo de lenguajes considerando los contextos y situaciones específicas.
- El uso de razones para emitir opiniones escritas, orales o de cualquier otro tipo, a partir de reglas, teorías, tradiciones, ideales, principios y costumbres.
- Desarrollo de razonamientos fundamentados de manera lógica, coherente y clara.

- Sensibilidad a las condiciones y circunstancias específicas del contexto para desarrollar proyectos, ensayos o hipótesis.
- Desarrollo de la curiosidad para elaborar hipótesis y establecer vínculos. En estas condiciones, las niñas, niños y adolescentes aprenden a interrogar, explicar y prever hechos cotidianos en la escuela y la comunidad (razonamiento deductivo e inductivo); a distinguir causas y efectos de diversos fenómenos, así como a formular y explicar problemas con distinto grado de complejidad.
- Capacidad de búsqueda, selección, organización y presentación de distintos tipos de información, que le facilitará a las y los estudiantes relacionar conceptos, establecer principios y criterios, y formular argumentos y explicaciones, tanto para asuntos académicos como de su vida cotidiana.

- Disposición para valorar críticamente las ideas, creencias y valores propios y reconocer el valor de los puntos de vista de los demás.
- Reconocer la necesidad de comprender la realidad del otro como principio ético de una relación en su diversidad.
- Comparar situaciones análogas para transferir lo aprendido a otros contextos.
- Leer de manera crítica, analizar y aclarar textos profundizando en sus múltiples interpretaciones.
- Capacidad de escucha y de diálogo, construyendo conjuntamente las razones que soportan al pensamiento crítico que se va a ejercer todos los días en la escuela para vivir mejor.

3.

INTERCULTURALIDAD CRÍTICA.



El ejercicio del derecho a la educación se expresa en una escuela que forme ciudadanas y ciudadanos para vivir y convivir en una sociedad democrática que se caracterice por el ejercicio activo de las libertades individuales, el respeto al orden legal justo, la autodeterminación y participación de las comunidades en el debate público para dialogar con otras ciudadanías, desde una perspectiva territorial, con miras a transformar la realidad.



Secretaría de Educación Pública (2022, p. 89 – 90).



La interculturalidad se refiere a sujetos, comunidades e identidades lingüísticas, culturales, sociales y territoriales en su diversidad, que interactúan, dialogan, se interpelan y producen entre sí diferentes aprendizajes, en un marco de relaciones asimétricas por motivos de clase, etnia, sexo, género, edad o capacidad, en la que el Estado se erige como el responsable social, político y jurídico, que garantiza la igualdad de derechos y favorece la creación de espacios para diversas epistemologías y el diálogo de saberes.



Reconoce que las relaciones de género, etnia, clase, sexo, territorio, cultura, lengua, capacidad que se presentan en los espacios escolares, se expresan en relaciones de poder que se entrelazan y determinan de manera desigual y asimétrica a favor de unas niñas, niños, adolescentes, maestras y maestros, y en detrimento de otras y otros.



Este eje se caracteriza por el reconocimiento y respeto de todas las culturas, el derecho a una ciudadanía diferenciada y a la igualdad de oportunidades, en un marco de coexistencia sin interrelación y convivencia.



Se busca que la formación de las niñas, niños y adolescentes, en todos los niveles, grados y modalidades de la educación básica, permita la construcción de una idea del ser humano encarnada en el sujeto colectivo que forma un todo con la naturaleza. La vida de la persona adquiere sentido en tanto es comunidad, por lo tanto, la escuela retoma este principio para formar sujetos centrados en el bienestar de la vida en comunidad, con quienes cohabitan el territorio.

Con una formación desde la interculturalidad crítica se puede:

- Desarrollar subjetividades sensibles y capaces de indignarse ante la violación de los derechos de las personas, frente a toda forma de violencia y cualquier tipo de discriminación, así como la toma de acciones concretas en contra de cualquier exclusión por motivos de clase, capacidades, sexo, etnia y género.
- Establecer un diálogo de saberes para “escuchar” las ciencias, las artes, la literatura, la historia, la filosofía, la vida cotidiana de otras culturas y pueblos hasta ahora invisibilizados o decididamente discriminados del currículo oficial. Esto supone la construcción de didácticas que visibilicen las contribuciones, las historias y las representaciones simbólicas y materiales de los pueblos y grupos excluidos de la educación impartida por el Estado.

- Desarrollar una ética de diálogo cimentado en valores como la reciprocidad, el reconocimiento, el respeto y la interacción con el otro en su diversidad; en la justicia social, la libertad creativa y la solidaridad.
- Construir proyectos de servicio e intercambio solidario entre la escuela y la comunidad - territorio a partir de la reapropiación de los conocimientos, experiencias, saberes y prácticas aprendidas durante los procesos formativos, dentro y fuera del espacio escolar.
- Formarse como ciudadanos de una democracia intercultural que articule tanto las formas occidentales como las indígenas de participación; el voto como la asamblea para reivindicar los derechos colectivos de los pueblos.

- Aprender a realizar interacciones cognitivas, simbólicas, y prácticas con personas con diversos conocimientos, para construir un diálogo de saberes que involucra la ciencia occidental, los pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes, mismo que se fundamenta en relaciones de respeto y horizontalidad.
- Aprender a desarrollar un diálogo con la naturaleza que derive en la construcción de una ética y normas de cuidado de sí mismo y del medio ambiente como una unidad orgánica interdependiente.
- La interculturalidad crítica propicia una transformación de la manera como se tratan las particularidades socioculturales en la sociedad y en la escuela.
- Este eje, propicia el reconocimiento, respeto e inclusión didáctica de la diversidad sociocultural en el contexto de la escuela y la búsqueda de soluciones colectivas ante situaciones reales que subsistan en la escuela en el contexto social específico de cada una.

4.

**IGUALDAD
DE GÉNERO.**

“La Nueva Escuela Mexicana tiene como centro el derecho humano a la igualdad entre mujeres y hombres, al reconocimiento de la diversidad sexual y de sabernos diferentes pero iguales en derechos...”

Secretaría de Educación Pública (2023c).



La incorporación de un eje sobre igualdad de género supone una formación en la que niñas, niños y adolescentes cuestionen prácticas institucionalizadas desde donde se asigna a cada persona una identidad sexual, racial y un género que termina estableciendo desigualmente su condición laboral, social y educativa en la comunidad o fuera de ésta.



Las identidades de género y los modelos de masculinidad y feminidad son procesos de construcción continuos, van de la mano con las etapas de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y, por lo tanto, de los valores y patrones aprendidos dentro y fuera de la escuela; es por ello que estas identidades y modelos se definen y redefinen en todas las acciones de mujeres y hombres, y en la interacción entre ambos, a lo largo del ciclo de vida, el cual, de manera importante, se realiza en la vida escolar.



Es fundamental visibilizar los intereses, necesidades y prioridades de las niñas de la misma manera que son considerados los de los niños, a partir de la diversidad de los grupos de mujeres y hombres en la sociedad.



Realizar prácticas y relaciones educativas basadas en el respeto, la igualdad sustantiva y no discriminación entre hombres y mujeres, para que logren ejercer plenamente sus derechos, tener acceso a mejores oportunidades y erradicar la violencia basada en el género.

Este eje plantea resignificar los valores, creencias y prácticas que:

- Reducen la participación de la mujer en la sociedad al cumplimiento de parámetros institucionales de rendimiento y productividad establecidos por la sociedad patriarcal tradicional.
- Favorecen la violencia contra las mujeres y otras identidades no apegadas al modelo predominante masculino, lo que obstaculiza las trayectorias educativas, el desarrollo integral y las expectativas de futuro de las niñas desde la educación inicial.

Objetivo principal del eje



Promover actividades que introduzcan la cultura femenina en la dinámica escolar, se legitiman los saberes de las niñas y adolescentes, se rompa la dicotomía entre lo masculino y lo femenino, se promueva el respeto al trabajo escolar de las mujeres, se impulsen las responsabilidades sociales de las y los estudiantes mutuamente en el marco escolar y en el de la comunidad.

Este eje permite:

- Impulsar actividades escolares y académicas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, los derechos y la prevención de la violencia.
- Considerar en los procesos de enseñanza y aprendizaje la perspectiva de género.
- Analizar críticamente los saberes y prácticas escolares que promueven la discriminación y violencia contra las mujeres.
- Promover la generación de saberes docentes enfocados a construir espacios de convivencia respetuosa y libres de violencia por razones de género.

- Fomentar la participación activa y el liderazgo de las niñas y adolescentes en todas las áreas del conocimiento.
- Cuestionar las bases patriarcales del conocimiento instrumental moderno y dar lugar a los conocimientos y experiencia de las mujeres como fuente de saber.
- Replantear los contenidos de las ciencias, artes y humanidades en los que prevalecen paradigmas de verdad y universalización que desconocen la diversidad y los efectos negativos de la desigualdad y la discriminación.
- Usar un lenguaje incluyente en el tratamiento de las diversas disciplinas de los campos de formación, desmitificando que el lenguaje masculino es neutro si se trata del estudio de la lengua.

5.

**VIDA
SALUDABLE.**

“La Nueva Escuela Mexicana tiene como centro el derecho humano a la igualdad entre mujeres y hombres, al reconocimiento de la diversidad sexual y de sabernos diferentes pero iguales en derechos...”

Secretaría de Educación Pública (2023d).

- Establecer un eje articulador de vida saludable supone una formación progresiva, desde el nivel inicial hasta la educación secundaria, que permita a las y los estudiantes comprender el entramado de relaciones entre el medio ambiente y la dinámica social, económica y cultural de las comunidades, urbanas y rurales, el impacto de las acciones que se desprenden de dichas relaciones y las consecuencias en su salud como en la de las y los demás.
- Dejar la idea de salud mercantil basada en la prevención y atención de enfermedades y cambiar hacia un proceso de salud - enfermedad - cuidado - atención, que corresponda a los diferentes momentos del ciclo de vida de cada sujeto en contextos concretos, en donde estén presentes de manera solidaria los miembros de la comunidad.

- Destacar el aspecto social del cuidado que se plantea como un derecho humano con estrechos vínculos con los derechos a la salud, a la educación, al trabajo, a la nutrición y a la vida.
- Comprender el entramado de relaciones entre el medio ambiente y la dinámica social, económica y cultural de las comunidades, urbanas y rurales, el impacto de las acciones que se desprenden de dichas relaciones y las consecuencias en la salud, individual y colectiva.
- Impulsar una formación que hace visible desde la niñez la importancia de los procesos de salud-enfermedad-cuidado atención en las mujeres, debido a que prevalece una visión patriarcal de la salud y la ciencia, en donde la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades son confundidos o minimizados o mal diagnosticados en el caso de las mujeres.

- Propiciar aprendizajes de vida saludable requiere de la proximidad de diferentes sectores de la comunidad en la escuela que contrarresten los condicionantes sociales de la salud en la comunidad escolar, pero también para que apoyen a las maestras y los maestros con programas de promoción de la salud alimentaria, salud bucodental, salud mental, higiene personal, actividad física y uso del tiempo libre, prevención de enfermedades transmisibles, prevención del embarazo no deseado, consumo de drogas y el tabaquismo.
- Fomentar la educación física y el deporte.



6.

**APROPIACIÓN DE LAS
CULTURAS A TRAVÉS DE LA
LECTURA Y LA ESCRITURA.**

“La lectura y la escritura forman parte primordial para materializar el acercamiento con la comunidad.”

Secretaría de Educación Pública (2023e).

Fomento a la Lectura y la Escritura.



El fomento de la lectura abre la posibilidad de las niñas, niños y adolescentes de reencontrarse con el otro en su diversidad, expresada en 68 agrupaciones lingüísticas que integran 364 variaciones en todo el territorio nacional. Es fundamental reconocer y revitalizar la preservación, desarrollo y uso de las lenguas maternas nacionales en todos los ámbitos de la vida, para que las personas que hablan una lengua materna que no es el castellano, se comuniquen sin restricciones en el ámbito público o privado, de forma oral o escrita, y en todo tipo de actividades como algo cotidiano dentro de nuestras instituciones y en la acción pública en general.



La lectura es una acción emancipadora donde, como en los juegos infantiles de las niñas y los niños en libertad, las reglas de ella se generan no por un mediador que somete al texto y al lector a un camino seguro, guiado con un propósito funcionalista, sino en una acción comunitaria con base en una reflexión de los antecedentes de cada uno de los involucrados que en comunidad concretan los temas relevantes que deben ser desarrollados, generando una reflexión que tiene como meta la transformación de la realidad.

La apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura promoverá:

- Reforzar habilidades lingüísticas y comunicativas.
- Que las comunidades escolares puedan ser lectoras.
- Generar prácticas sociales de lectura y escritura.
- Un acercamiento a la realidad a través de la comprensión de distintos tipos de textos.
- El desarrollo de capacidades de reflexión y espíritu crítico.
- Un proceso de interacción entre el texto y el lector.
- Un enfoque comunicativo a través del texto literario.
- Desarrollo de la identidad y las emociones.
- La necesidad de promover el goce de distintos tipos de lectura.
- Formar estudiantes sensibles y autónomos.

7.

**ARTES Y
EXPERIENCIAS
ESTÉTICAS.**

“Este eje busca valorar la exploración sensible del mundo al reconocer y recuperar el valor formativo de las experiencias artísticas y estéticas que se producen en las y los estudiantes en su relación con las manifestaciones culturales, las producciones del arte y la naturaleza, así como en el reconocimiento de las artes como expresión, cultura, comunicación y cognición, abriendo puentes con otras formas de conocimiento inalienables de la experiencia humana.”

Secretaría de Educación Pública (2022).

- Las artes como sistema cultural ofrecen a las y los estudiantes la posibilidad de crear relaciones con el mundo que atienden a los aspectos reflexivos y afectivos; encontrar otras formas de comunicación; imaginar y preguntarse sobre lo que puede ser; abrir nuevos mundos de pensamiento y sensibilidad con la finalidad de contribuir al reconocimiento de nuestro “paisaje interior” y a una mejor relación con la comunidad desde lo sensible, lo plural y el ejercicio del pensamiento crítico.
- Las artes hacen parte del derecho de niñas, niños y adolescentes a gozar de las experiencias estéticas para establecer espacios de diálogo en torno a temas y problemas de interés común que son parte de las ciencias, tanto sociales como naturales, así como de las humanidades.

- Este eje busca valorar la exploración sensible del mundo al reconocer y recuperar el valor formativo de las experiencias estéticas que se producen en las y los estudiantes en la relación con las manifestaciones culturales, las producciones artísticas y la naturaleza, así como con los contenidos de los demás campos formativos.
- Acercamiento a un conjunto de procesos que se pueden poner en juego en la relación con diversos objetos y sucesos. Entre ellos cabe destacar la ampliación de la percepción, el desarrollo de la sensorialidad, el desarrollo y regulación emocional, el sentimiento de pertenencia, la empatía, la posibilidad de cooperar y afrontar conflictos, y la capacidad de disentir a partir del ejercicio del juicio crítico.
- El campo de las artes y las experiencias estéticas presenta a las y los docentes estrategias de enseñanza y aprendizaje, herramientas didácticas y ejemplos diversos que pueden ilustrar y propiciar aprendizajes significativos.

Las artes y experiencias estéticas permiten:

- Favorecer un clima de respeto y cordialidad. Expresión de las ideas, las emociones y los juicios, sin temor a represalias o exclusiones.
- Crear un ambiente artístico y estético en las escuelas, a partir de las manifestaciones culturales propias de sus comunidades, en cuya producción todas y todos puedan participar.
- Aprovechar los materiales y recursos de las artes para promover experiencias estéticas dentro de todos los campos formativos.

- Fomentar momentos de producción individual y colectiva y momentos de apreciación de las producciones, en todos los campos formativos.
- Generar momentos para compartir las experiencias, procesar las emociones y reflexionar, individualmente y en colectivo.
- Diseñar secuencias de actividades en todos los campos formativos.
- Favorecer que las y los estudiantes tengan momentos de encuentro gozosos, lúdicos y sorprendentes con todos los contenidos escolares.

- Indagar sobre las posibilidades de encontrar rutas alternas para llegar a resultados similares y sobre la posibilidad de que resultados diversos tengan validez.
- Enriquecer las visiones y experiencias de los estudiantes con la sabiduría ancestral, el patrimonio y la grandeza cultural de México como elemento esencial dentro de la educación básica.
- Ampliar la percepción y el juicio crítico de las niñas, niños y jóvenes a partir de ponerlos en contacto con las producciones de la ciencia y las humanidades, y con las manifestaciones culturales y artísticas tanto de su entorno como de otros lugares y épocas.

Referencias

- Secretaría de Educación Pública. (2022). *Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*. SEP: México. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_14_08_22.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2023a). Videocápsula sobre el eje articulador **Inclusión** a cargo de Enrique Ku González. Especialista en derechos humanos e inclusión. SEP. Recuperado de: <https://youtu.be/QRx7R0rcqgk>
- Secretaría de Educación Pública. (2023b). Videocápsula sobre el eje articulador **Pensamiento crítico** a cargo de Bertha Orozco Fuentes. Especialista en currículum y pensamiento crítico. IISUE. UNAM. Recuperado de: <https://youtu.be/zL381b389WA>

- Secretaría de Educación Pública. (2023c). Videocápsula sobre el eje articulador de **Igualdad de género** a cargo de María Margarita Cortés Cid. Especialista en políticas públicas para la igualdad. INMUJERES. Recuperado de: https://youtu.be/_299A9BcuHY
- Secretaría de Educación Pública. (2023d). Videocápsula sobre el eje articulador **Vida saludable** a cargo de Lizbeth Díaz Trejo. Especialista en gestión y políticas de salud. CENAPRECE. SSA. Recuperado de: https://youtu.be/dz_Dvq6JJ8g
- Secretaría de Educación Pública. (2023e). Videocápsula sobre el eje articulador **Apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura** a cargo de Fabiola Moreno Lima. Especialista en filosofía y docencia. SEP. Recuperado de: <https://youtu.be/C5KnXeSOSdE>
- Secretaría de Educación Pública. (2023f). Videocápsula sobre el eje articulador **Artes y experiencias estéticas** a cargo de Pablo Alberto Rodríguez Lombardo. Especialista en estética y filosofía de la cultura. SEP Disponible en: <https://youtu.be/9rHxEiQabIY>